



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHICAYO
Jr. Yurimaguas 340 - Telf. N° 522568

“Año de la Integración Nacional y Reconocimiento de nuestra Diversidad”

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 434 -2012-MDBSH

La Banda de Shilcayo, 26 de Noviembre del 2012.

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Constitución Política del Estado, Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, establece que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, con personería jurídica de derecho público, autonomía política, económica y administrativa, en asuntos de su competencia, hábiles para concertar en el sector público y privado, la elaboración y ejecución de programas y proyectos de apoyo a las comunidades.

Que de acuerdo a la Resolución de Alcaldía N° 419-2012-MDBSH de fecha 13 de Noviembre del 2012, se dio REINICIO a la Obra: **“Mejoramiento de la Infraestructura vial rural FBT – Bello Horizonte – Las Cascadas de la Unión en el Distrito de la Banda de Shilcayo – San Martin - San Martin”**.

Que el Informe N° 001-2012-MDBSH/MHRC/RO de fecha 26 de Noviembre del 2012, emitido por parte del Residente de la Obra: **“Mejoramiento de la Infraestructura vial rural FBT – Bello Horizonte – Las Cascadas de la Unión en el Distrito de la Banda de Shilcayo – San Martin - San Martin”**, en donde indica la Modificación del Presupuesto Analítico, de acuerdo al siguiente detalle:

CLASIFICADOR	Descripción	ANULA	HABILITA
2.6.23.24	Personal	118.51	0.00
2.6.23.25	Bienes	6813.00	0.00
2.6.23.26	Servicios	0.00	6,931.50
TOTAL		3,931.50	6,931.50

Presupuesto de Obra comparativo:

Clasificador	Descripción	Anulado	Modificado	Habilitado
2.6.23.24	Personal	23,500.00	118.51	23,401.49
2.6.23.25	Bienes	107,6070.00	-6,813.00	100,857.00
2.6.23.26	Servicios	77,810.00	6,931.50	84,741.50
TOTAL		209,000.00	0.00	209,000.00

Que mediante el Informe N° 122-2012-MDBSH/JLST/JO, de fecha 26 de Noviembre 2012, la Jefatura de Infraestructura y Obras de la Municipalidad, solicita la Aprobación de la Modificación de Presupuesto Analítico de la Obra: **“Mejoramiento de la Infraestructura vial rural FBT – Bello Horizonte – Las Cascadas de la Unión en el Distrito de la Banda de Shilcayo – San Martin - San Martin”**.

Que, el Gerente de Desarrollo Urbano Rural e Infraestructura de la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo, Mediante Informe Técnico N° 023-MDBSH/GDUR/2012 de fecha 26 de





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHICAYO
Jr. Yurimaguas 340 - Telf. N° 522568

Noviembre del 2012, encuentra procedente los antecedentes presentados, motivo por el cual se requiere la aprobación de Analítico Modificado de Obra.

Que, conforme a lo expuesto y de conformidad con los informes aprobatorios de la Gerencia de Desarrollo Urbano Rural e Infraestructura, Planeamiento y Presupuesto, Gerente Municipal, Gerente Administrativo, Alcaldía; según el cual es procedente aprobar el Presupuesto Analítico de la Obra.

según Ley N° 27902 con el cual se le reconoce a las municipalidades, Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia.

En uso de atribuciones conferidas por la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, Art. 20 inc. 6.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, la modificatoria del Presupuesto Analítico de la Obra: **Mejoramiento de la Infraestructura vial rural FBT – Bello Horizonte – Las Cascadas de la Unión en el Distrito de la Banda de Shilcayo – San Martín - San Martín**”, quedando de la siguiente manera:

PRESUPUESTO ANALITICO MODIFICADO DE OBRA						
OBRA	: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL RURAL FBT-BELLO HORIZONTE- LAS CASCADAS DE LA UNION, DISTRITO DE LA BANDA DE SHILCAYO - SAN MARTÍN - SAN MARTÍN					
LUGAR	: LA UNIÓN - LA BANDA DE SHILCAYO - SAN MARTÍN - SAN MARTÍN					
EJECUTA	: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO					
PLAZO	: 30 DIAS					
FECHA	: NOVIEMBRE DEL 2012					
ESPEC	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO	IMPORTE
2.6.2.3.2.4	PERSONAL					
	PEÓN	hh	20.00	11.35	231.49	S/.231.49
2.6.2.3.2.5	BIENES				231.49	
	MATERIALES DE LIBRERÍA					S/.3,071.00
	LETREROS INFORMATIVOS	und	2.00	300.00	600.00	
	LETRERO PREVENTIVO	und	2.00	300.00	600.00	
	HITOS KILOMETRICOS	und	2.00	585.50	1,171.00	
	LETREROS INFORMATIVOS, PREVENTIVOS Y DE REGLAMENTO	und	2.00	350.00	700.00	
2.6.2.3.2.6	SERVICIOS				3,071.00	
	ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA					S/.9,972.50
	ALQUILER DE PLATAFORMA PARA MOVILIZACION Y DESMOVILIZA	GLB	0.50	2,000.00	1,000.00	
	CAMION VOLQUETE 15 M3.	hm	41.15	150.00	6,172.50	
	PERSONAL TECNICO Y ADMINISTRATIVO				7,172.50	
	ING. RESIDENTE DE OBRA	GLB	1.00	2,800.00	2,800.00	
	RESUMEN GENERAL DE PRESUPUESTO				2,800.00	
2.6.2.3.2.4	PERSONAL					
2.6.2.3.2.5	BIENES				231.49	
2.6.2.3.2.6	SERVICIOS				3,071.00	
	PRESUPUESTO TOTAL DE LA OBRA				9,972.50	
						S/.13,275.00

S/.209,000.00





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHICAYO
Jr. Yurimaguas 340 - Telf. N° 522568

ARTICULO SEGUNDO.- AUTORIZAR, a la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización realice las modificaciones correspondientes de acuerdo a lo dispuesto en el presente dispositivo.

Regístrese, comuníquese y cúmplase;



C.c. Gerencia Municipal
Planificación y Presupuesto.
Gerencia Desarrollo Urbano
Archivo